

Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Lineamientos para la Operación del Programa "Escuela Imparable"			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Dotación de pintura e impermeabilizante para el mejoramiento de infraestructura educativa.			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Promover y fortalecer las actitudes cívicas y el sentido de identidad nacional en la comunidad y se busca fomentar el respeto a los símbolos patrios y el compromiso con los valores cívicos y sociales			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Contribuir a que las escuelas públicas tengan instalaciones dignas y en buenas condiciones ayuda a reducir las desigualdades entre las instituciones educativas, proporcionando a todos los estudiantes un entorno adecuado para su desarrollo académico.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 15	Mes: Abril	Año: 2025
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

JORGE BERNARDO ROJAS CASTILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A
SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

JESÚS CHRISTIAN GILES CARMONA
DIRECTOR DE VINCULACIÓN CIUDADANA

SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa

www.pueblacapital.gob.mx